



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 932 - 24
EXP 46 / 2024 - ECO -UNSa
Salta,

20 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Evelyn Melina DIAZ, D.N.I. N° 41.373.091 y Cristian Jesús MORCILLO CASTILLO, D.N.I. N° 32.630.432, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CRIPTOMONEDAS CONFORME A LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD N° 54 (NUA) Y A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN. 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran en la página 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde la página 1 a 17 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 28 del expediente de referencia.

Que desde la página 4 a 17 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "CRIPTOMONEDAS CONFORME A LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD N° 54 (NUA) Y A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN. 2024", presentado por los alumnos Evelyn Melina DIAZ, D.N.I. N° 41.373.091 y Cristian Jesús MORCILLO CASTILLO, D.N.I. N° 32.630.432, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

[Signature]
Esn. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA AASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa